



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N°

# 251/85

Salta, 16 de agosto de 1985

Expediente N° 12065/85

VISTO

Estas actuaciones relacionadas con la Resolución N° 036-85 de este Decanato, que llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, para la Cátedra Alimentación Normal, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Dictamen producido por el Jurado; y

CONSIDERANDO

Que se han observado las normas establecidas en la Resolución N° 601-84 - Reglamento de Concursos;

Que vencidos los plazos correspondientes, no se realizaron observaciones por parte de los interesados;

Que de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo Académico Normalizador Consultivo, este Decanato hace suyo el Dictamen del Jurado que intervino en este Concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 51, inc. b) de la Resolución N° 601-84-Reglamento de Concursos;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar el Dictamen, dado por unanimidad, del Jurado que intervino en el Concurso Público de títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva para la Cátedra Alimentación Normal de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Proponer ante el Honorable Consejo Superior Provisorio, la designación, en el cargo a que hace referencia el art. 1° de la presente Resolución, de



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N°

251/85

la Nut. Ana María Rocha, L.C. N° 6.383.249, de nacionalidad argentina.

ARTICULO 3°. Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, Rec<sub>torado</sub>, Secretaría Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

nf

  
Lic. GECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERS  
PROFESOR NORMALIZADOR